	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	2
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	26-02-2018
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	




**PLAN DE GESTION
 PERIODO GERENTE
 1º DE ABRIL 2020 AL 31 DE
 MARZO 2024**

**CLARA ANTONIA
 VALENCIA
 GERENTE E.S.E.**

**RESOLUCIÓN 710 DE 2012, MODIFICADA POR LAS
 RESOLUCIONES 743 DE 2013 Y 408 DE 2018,
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

JUNTA DIRECTIVA

Alcalde Municipal Aipe Huila

OCTAVIO CONDE LASSO

Secretaria de la Protección Social

CORINA ANDREA CHARRY VARGAS

Representante de los Usuarios

JAIME TOVAR RAMOS

**Representante de los empleados
Administrativo**

NESTOR QUINTANA SÁNCHEZ

**Representante de los empleados
Profesionales**

FLOR ALICIA REYES TOVAR



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	


TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN	5
CAPITULO I	6
1.1. JUSTIFICACIÓN	6
1.2. MARCO LEGAL	7
CAPITULO II	11
2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	11
2.1.1. Misión	11
2.1.2. Visión	11
2.1.3 Principios Básicos	11
2.1.4. Valores del Servicio Público	12
2.1.5. Objeto de la Empresa	12
2.1.6. Objetivos básicos de la Empresa	12
2.2. ORIENTACIÓN ORGANIZACIONAL	13
2.2.1. Régimen Jurídico	13
2.2.2. Estructura Organizacional Básica y Organigrama	14
2.2.3. Mapa de Procesos	16
2.3. SITUACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	17
2.3.1. Situación Presupuestal a 31 de marzo de 2020	17
2.3.2. Riesgo Financiero	22
2.4. PRODUCCION, CALIDAD Y CAPACIDAD INSTALADA	24
3. METAS Y LOGROS PLAN DE GESTIÓN	28
3.1. LINEA BASE 2019 Y METAS ANUALES PLAN DE GESTIÓN 2020 AL 2023	28
3.2. LOGROS O COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE GESTIÓN	44

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de marzo de 2020	18
Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de marzo de 2020.....	19
Tabla 3. Situación Contable a 31 de marzo de 2020	20
Tabla 4. Producción primer trimestre 2020	24
Tabla 5. Producción Calidad 2019	25
Tabla 6. Capacidad Instalada a 2019	27

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

PRESENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN

El presente Plan de Gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe Huila se constituye en el documento que refleja los compromisos que el Gerente establece ante la Junta Directiva de la E.S.E., los cuales contiene, entre otros aspectos:

1. Las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, en las Áreas de Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa y Clínica o Asistencial.
2. El reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Plan de Gestión presentado por el Gerente a la Junta Directiva contiene los resultados a alcanzar durante el periodo para el cual ha sido elegido, determina las actividades a ser realizadas y las metas que deben ser evaluadas anualmente.


El Plan de Gestión se constituye en un documento independiente, cuyo cumplimiento se debe medir a través de los indicadores definidos, sin embargo debe ser coherente con el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Anual de Acción y Operativo.

El Plan de Gestión se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Justificación y Marco Legal

Capítulo II: Diagnóstico Institucional

Capítulo III: Metas y Logros Plan de Gestión

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

CAPITULO I

1.1. JUSTIFICACIÓN


La Ley 1438 de 2011 define los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión por parte del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila.

De conformidad con el Artículo 72 de la precitada Ley la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del orden territorial deberá aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el Director o Gerente de la entidad, durante el período para el cual ha sido designado y respecto del cual dicho funcionario deberá ser evaluado.

Así mismo, el Artículo 73.1 de la precitada Ley establece que el Director o Gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar a la Junta Directiva el proyecto de plan de gestión de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión en el cargo, el proyecto de plan de gestión deberá ajustarse a las condiciones y metodología que defina el Ministerio de la Protección Social; y el Artículo 73.2 establece que la Junta Directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión, pudiendo según el Artículo 73.3 presentar observaciones al plan de gestión aprobado en los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, y se resolverá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

El Plan de Gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe Huila, es la herramienta y marco de acción, para el periodo del actual Gerente. En él se consolidan los compromisos que la gerencia acuerda con la Junta Directiva del Hospital y se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

El presente documento pretende apoyar la definición, articulación, y priorización de objetivos, con el fin de hacer explícita la estrategia de la organización e implementar indicadores de evaluación del desempeño gerencial en cumplimiento de la Ley 1438 de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

2011 y la Resolución 710 del 30 de marzo de 2012, modificada por la Resolución 0743 de 2013 y la Resolución 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Está diseñado y construido de acuerdo con los Principios, Políticas y Directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud en sus tres ejes estratégicos: accesibilidad, eficiencia y calidad. Su estructura se apoya en tres Áreas de Gestión: Dirección y Gerencia, Administrativa y Financiera y Clínica Asistencial.

1.2. MARCO LEGAL


Ley 1438 de 2011:

Artículo 72: Elección y evaluación de directores o gerentes de hospitales “La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del orden territorial deberá aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el Director o Gerente de la entidad, durante el período para el cual ha sido designado y respecto del cual dicho funcionario deberá ser evaluado. Dicho plan contendrá, entre otros aspectos, las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, y las metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con la Nación o con la entidad territorial si los hubiere, y el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de la Protección Social. El plan de gestión deberá ajustarse a las condiciones y metodología que defina el Ministerio de la Protección Social. La evaluación insatisfactoria de dichos planes será causal de retiro del servicio del Director o Gerente para lo cual se deberá adelantar el proceso que establezca en la presente ley.

Artículo 73: Procedimiento para la aprobación del plan de gestión de las empresas sociales del estado del orden territorial.

“Para la aprobación del plan de gestión se deberá seguir el siguiente procedimiento:

73.1 El Director o Gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar a la Junta Directiva el proyecto de plan de gestión de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión en el cargo, o para los ya posesionados a los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la reglamentación. El proyecto de plan de gestión deberá ajustarse a las condiciones y metodología que defina el Ministerio de la Protección Social.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

73.2 La Junta Directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión.

73.3 El gerente podrá presentar observaciones al plan de gestión aprobado en los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, y se resolverá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

73.4 En caso de que la Junta Directiva no apruebe el proyecto de plan de gestión durante el término aquí establecido, el plan de gestión inicialmente presentado por el Director o Gerente se entenderá aprobado.”

Artículo 74: Evaluación del plan de gestión del director o gerente de empresas sociales del estado del orden territorial.

“Para la evaluación de los planes de gestión, se deberá dar cumplimiento al siguiente proceso:


74.1 El Director o Gerente de la Empresa Social del Estado del orden territorial deberá presentar a la Junta Directiva un informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión, el cual deberá ser presentado a más tardar el 1° de abril de cada año con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Los contenidos del informe y de la metodología serán definidos por el Ministerio de la Protección Social.

74.2 La Junta Directiva deberá evaluar el cumplimiento del plan de gestión del Director o Gerente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión.

74.3 Los resultados de la evaluación se harán constar en un acuerdo de la Junta Directiva, debidamente motivado, el cual se notificará al Director o Gerente quien podrá interponer recurso de reposición ante la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

74.4 La decisión de la Junta Directiva tendrá recurso de reposición ante la misma junta y de apelación en el efecto suspensivo, ante el Superintendente Nacional de Salud, para resolver dichos recursos se contará con un término de quince días (15) hábiles.

74.5 Una vez cumplido el proceso establecido en el presente artículo y en firme el resultado de la evaluación y esta fuere insatisfactorio dicho resultado será causal de retiro del servicio del Director o Gerente, para lo cual la Junta Directiva dentro de los

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

cinco (5) días hábiles siguientes a haber quedado en firme el resultado de la evaluación, deberá solicitar al nominador con carácter obligatorio para este, la remoción del Director o Gerente aun sin terminar su período, para lo cual el nominador deberá expedir el acto administrativo correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contra este acto procederán los recursos de ley.

74.6 La no presentación del proyecto de plan de gestión o del informe de cumplimiento del plan de gestión dentro de los plazos señalados en la presente norma, conllevará a que la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos y plazos establecidos para tal fin, produzca de manera inmediata la evaluación no satisfactoria, la cual será causal de retiro.”

Resolución 710 de 2012 y sus anexos técnicos, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social


“Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 0743 de 2013 y sus anexos técnicos, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifica la resolución 710 de 2012.

“Artículo 3°. Estándares e indicadores de evaluación. Para la evaluación del plan de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, se adoptan los estándares e indicadores contenidos en los anexos que hacen parte integral de la presente resolución, los cuales son de obligatoria aplicación en la evaluación de la gestión y resultados de los Gerentes o Directores.

Cuando uno de los indicadores no sea aplicable a la Empresa Social del Estado, la ponderación establecida para ese indicador, definida en el Anexo número 3, se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el peso de cada una de las ponderaciones de los indicadores restantes que hacen parte de la misma área de gestión, aplicables de acuerdo con el nivel de atención de la ESE.

Las Empresas Sociales del Estado solo aplicarán los indicadores del área clínica o asistencial que les correspondan de acuerdo con su nivel de atención, definido en el acto administrativo de creación, independientemente de que tenga habilitados servicios de baja, media y alta complejidad”.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

La evaluación del informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión que debe presentar el Director o Gerente, a más tardar el 1° de abril de cada año, deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior”.

Resolución 0408 de 2018 y sus anexos técnicos, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifica la resolución 710 de 2012, modificada por la resolución 743 de 2013.


Artículo 1o. Sustitúyanse los Anexos 2, 3, y 4 adoptados en la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, por los Anexos 2, 3, y 4 que hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo 2o. Modifíquese el artículo 3o de la Resolución 743 de 2013, modificatoria de la Resolución 710 de 2012, el cual quedará así:

Artículo 3o. La evaluación del informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión que debe presentar el Director o Gerente, a más tardar el 1° de abril de cada año, deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

Si el Director o Gerente no se desempeñó en la totalidad de la vigencia a que se refiere este artículo, no se realizará evaluación del plan de gestión respecto de dicha vigencia.

Parágrafo. Para efectos de la evaluación, situaciones administrativas como licencias (remuneradas y no remuneradas), vacaciones y permisos, así como suspensiones o separaciones en el ejercicio de las funciones propias del empleo, no interrumpen el desempeño del director o gerente para el periodo de la vigencia a evaluar, ni el cumplimiento del plan de gestión y sus metas”.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

CAPITULO II

2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1. ORIENTACIÓN ESTRATEGICA

2.1.1. Misión

Prestar servicios de salud de baja complejidad, eficientes y efectivos, basados en el acompañamiento para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, contribuyendo al mejoramiento de calidad de vida de los usuarios.


2.1.2. Visión

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila, será en el 2024 una Institución Prestadora de Servicios de Salud auto sostenible económica y financieramente, con personal humanizado, capacitado, competitivo y comprometido, garantizando la satisfacción de sus usuarios y óptima gestión administrativa.

2.1.3 Principios Básicos

La Eficiencia: Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida.

La Calidad: Relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua, de acuerdo con estándares aceptados sobre procedimientos científico-técnico y administrativos y mediante la utilización de la tecnología apropiada,

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia.

2.1.4. Valores del Servicio Público

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.


2.1.5. Objeto de la Empresa

El Objeto de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila es la prestación de los servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del estado como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

2.1.6. Objetivos básicos de la Empresa

Son objetivos básicos de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila, los siguientes:

- a) Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito
- b) Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

c) Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa.

d) Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.

e) Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.

f) Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos.

2.2. ORIENTACIÓN ORGANIZACIONAL

2.2.1. Régimen Jurídico

Naturaleza Jurídica

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila es una entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el artículo 195 de la ley 100 de 1.993, decreto 1876 de 1994, copilado en el decreto 780 de 2016, y el decreto 139 de 1996 y demás normas legales, reglamentarias y complementarias.


Régimen Jurídico de los Actos

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila está sujeta al Régimen Jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.

Régimen Jurídico de los Contratos

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila en materia de contratación aplicará las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme las normas sobre la materia. Discrecionalmente se podrán utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación pública.

Régimen de Personal

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

Las personas vinculadas a la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila tienen el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a las reglas del Capítulo IV de la Ley 10 de 1990.

Las personas que se vinculen a la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en la normatividad vigente.

Régimen Presupuestal

El régimen presupuestal de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila es el que se prevé, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestal con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la ley 100 de 1993.

Régimen Tributario

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila, para efectos de tributos nacionales se someterán al régimen previsto para los establecimientos públicos.

Régimen Salarial

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe adoptará, previo cumplimiento de los requisitos legales, las escalas salariales y los estímulos no salariales que para el sector expida la autoridad competente.


El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe se rige en materia salarial por el régimen especial que para el efecto expida el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el nivel de complejidad y el presupuesto de la Empresa.

Control interno.

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe deberá organizar el Sistema de Control Interno y su ejercicio, de conformidad con la Ley 87 de 1993.

2.2.2. Estructura Organizacional Básica y Organigrama

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe se encuentra organizada a partir de una estructura básica funcional que incluye las siguientes tres (3) Áreas:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

Área de dirección

Conformada por el Junta Directiva y el Gerente, con el cargo de mantener los objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión, Visión y Objetivos institucionales, identificar las necesidades esenciales y expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional y las demás funciones de dirección que exijan el normal desenvolvimiento de la E.S.E.

Área de Atención al Usuario

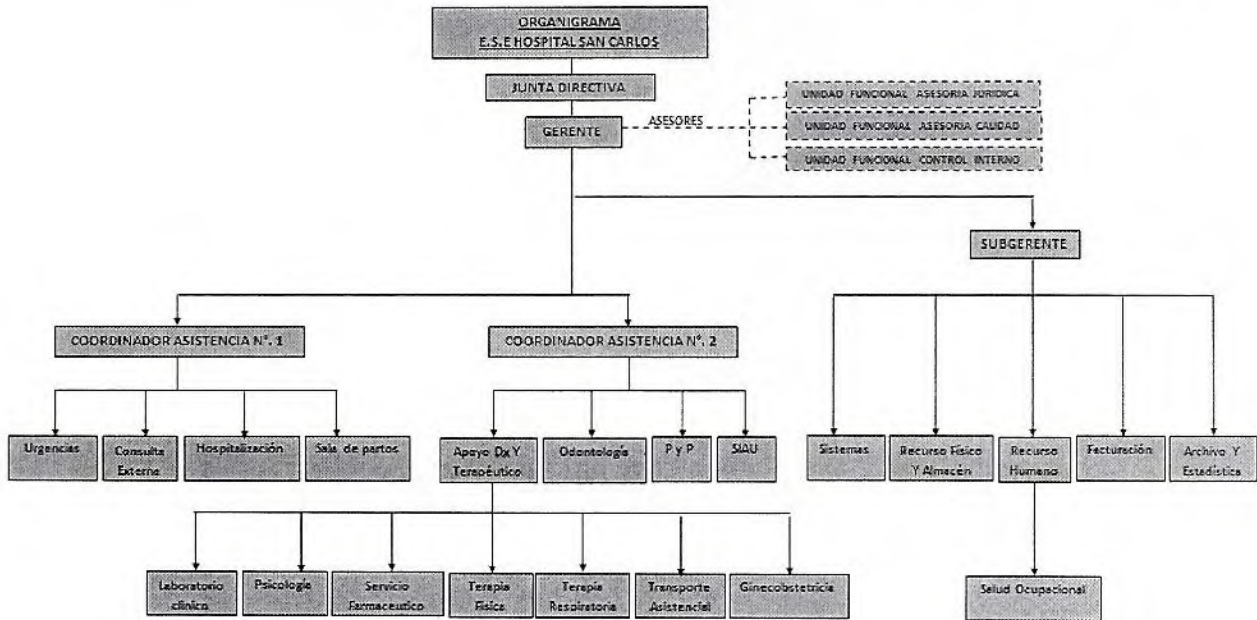
Es el conjunto de Unidades orgánico funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud, con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio.

Área logística (Administrativa y financiera)


Comprende las Unidades Funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización y, realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

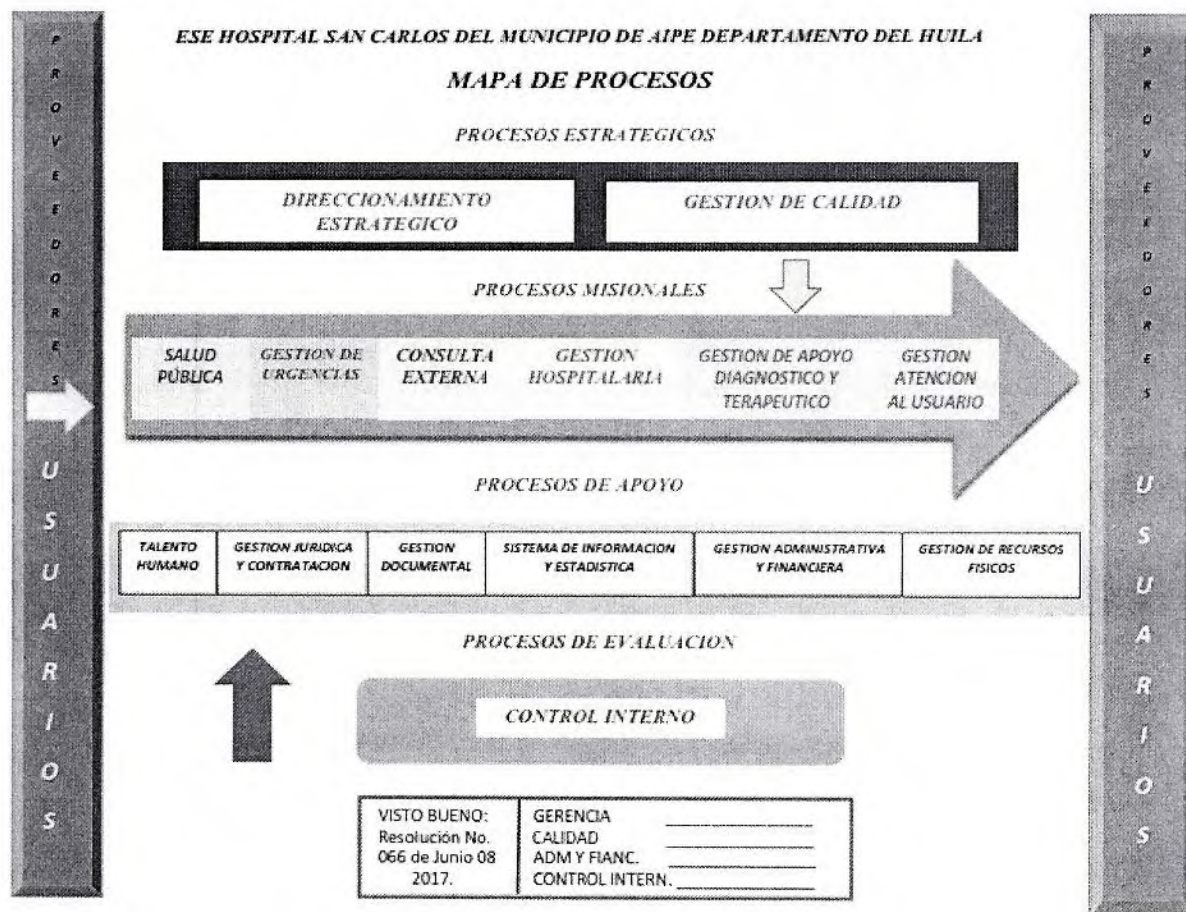
A partir de la estructura básica, la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe definirá su estructura organizacional de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los servicios que ofrezca.

ORGANIGRAMA



2.2.3. Mapa de Procesos

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	



2.3. SITUACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

2.3.1. Situación Presupuestal a 31 de marzo de 2020


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de marzo de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	RECONOCIMIENTOS 31 DE MARZO 2020	RECAUDOS 31 DE MARZO 2020
DISPONIBILIDAD INICIAL	55.554.662	55.554.662	55.554.662
Ingresos Corrientes	3.689.558.000	1.020.150.460	747.467.420
... Venta de Servicios de Salud	3.689.558.000	1.020.150.460	747.467.420
.....Regimen Subsidiado	2.500.000.000	734.917.258	670.734.954
.....Regimen Contributivo	554.468.000	138.028.949	21.303.066
.....SOAT (Diferentes a ECAT)	100.000.000	29.323.445	5.507.114
.....Plan de intervenciones colectivas	140.344.000	0	0
..... Otras ventas de servicios de salud	394.746.000	117.880.808	49.922.286
.....Cuotas de recuperación (Vinculados)	19.000.000	115.753	115.753
.....Cuotas moderadoras y copagos		0	0
.....Otras ventas de servicios de salud	375.746.000	117.765.055	49.806.533
...Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)		0	0
...Otros ingresos corrientes		0	0
Ingresos de Capital		0	0
Otros Ingresos	1.000	0	0
Cuentas por cobrar Otras vigencias	250.000.000	248.121.239	248.121.239
TOTAL DE INGRESOS	3.939.559.000	1.268.271.699	995.588.659
TOTAL INGRESOS INCLUYENDO DISPONIBILIDAD INICIAL	3.995.113.662	1.323.826.361	1.051.143.321

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

ANALISIS: Del total presupuestado de ingresos para la vigencia 2020, a 31 de marzo la E.S.E. obtuvo ingresos reconocidos por valor de 1.319 millones de pesos, equivalentes al 33%, e ingresos recaudados por la suma de 1.056 millones de pesos que representan el 26,44% del total de lo presupuestado. Quedando pendientes por recaudar 263 millones de pesos del total de ingresos reconocidos en la vigencia.



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de marzo de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS 31/03/2020	OBLIGACIONES 31/03/2020	PAGOS 31/03/2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.244.482.000	1.176.476.038	761.863.414	583.262.977
... GASTOS DE PERSONAL	2.114.279.005	673.012.127	585.887.126	419.754.129
.....Gastos de Personal de Planta	1.138.376.572	242.034.326	242.034.326	145.476.329
.....Servicios personales asociados a la nómina	845.738.305	186.226.910	186.226.910	109.309.613
.....Sueldos personal de nómina	586.899.848	137.447.518	137.447.518	83.069.851
.....Horas extras, dominicales y festivos	42.400.000	10.543.437	10.543.437	6.645.696
.....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	216.438.457	38.235.955	38.235.955	19.594.066
.....Contribuciones inherentes a la nómina	292.638.267	55.807.416	55.807.416	36.166.716
.....Servicios Personales Indirectos	975.902.433	430.977.801	343.852.800	274.277.800
... GASTOS GENERALES	1.087.202.995	503.463.911	175.976.288	163.508.848
.....Adquisición de bienes	86.803.000	50.922.225	16.426.526	7.159.086
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	540.606.995	269.710.830	86.432.480	86.432.480
.....Mantenimiento	205.468.000	118.648.977	37.635.403	34.435.403
.....Servicios públicos	119.000.000	35.481.879	35.481.879	35.481.879
.....Impuestos y Multas	2.000.000	0	0	0
.....Otros	133.325.000	28.700.000	0	0
... TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000.000	0	0	0
.....Otras transferencias corrientes	43.000.000	0	0	0
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	422.296.000	205.588.280	116.195.233	105.280.223
...Medicamentos	183.296.000	49.517.557	40.485.660	40.485.660
...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	20.000.000	11.245.500	2.065.000	0
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS 31/03/2020	OBLIGACIONES 31/03/2020	PAGOS 31/03/2020

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	219.000.000	144.825.223	73.644.573	64.794.563
INVERSION	1.000	0	0	0
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	328.334.662	308.300.689	292.174.573	260.610.663
TOTAL DE GASTOS	3.995.113.662	1.690.365.007	1.170.233.220	949.153.863

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social


ANALISIS: A 31 de marzo de 2020 se ha comprometido el presupuesto de gastos de la E.S.E. en la suma de 1.690 millones de pesos y en el 42% y los gastos obligados fueron 1.170 millones de pesos y el 29% del total presupuestado para la vigencia 2020, quedando pendiente por pagar 221 millones de pesos de los gastos obligados durante la vigencia 2020.

Los porcentajes de gastos más comprometidos de la vigencia fueron Gastos de Operación Comercial y de Prestación de Servicios con el 48,7% , Gastos Generales con el 46,3% y Gastos por servicios personales indirectos con el 44%.

A 31 de marzo de 2020, la ESE tiene como resultado déficit presupuestal de -371 millones de pesos entre los ingresos reconocidos menos los gastos comprometidos, y déficit presupuestal de -114 millones de pesos entre los ingresos recaudados menos los gastos obligados.

Tabla 3. Situación Contable a 31 de marzo de 2020

CONCEPTO	31 DE MARZO 2020
1 Activos	9.194.242.047
Activo corriente	800.238.628
...11 Efectivo y equivalentes al efectivo	163.341.769
.....1105 Caja	146.810
.....1110 Depósitos en instituciones financieras	163.194.959
...13 Cuentas por cobrar	525.739.342
.....1319 Prestación de servicios de salud	525.739.342
...15 Inventarios	111.157.517
.....1514 Materiales y suministros	111.157.517

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

Activo no corriente	8.394.003.419
...12 Inversiones e instrumentos derivados	190.634.581
...13 Cuentas por cobrar	325.081.990
.....1319 Prestación de servicios de salud	490.921.195
.....1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	165.839.205
...16 Propiedades, planta y equipo	7.806.485.130
...19 Otros activos	71.801.718
2 Pasivos	687.474.418
Pasivo corriente	687.474.418
...23 Préstamos por pagar	0
...24 Cuentas por pagar	413.511.085
...25 Beneficios a los empleados	173.963.333
...27 Provisiones	100.000.000
...29 Otros pasivos	0
Pasivo no corriente	0
3 Patrimonio	8.506.767.629
...32 Patrimonio de las empresas	8.506.767.629
Total pasivo y patrimonio	9.194.242.047

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

Liquidez

La razón de liquidez que establece la capacidad de responder por las obligaciones contraídas por la entidad a corto plazo, al cierre de 31 de marzo de 2020 fue de 1,16 esto es que por cada peso que la E.S.E. adeuda como pasivo corriente tiene 1,16 pesos en activos corrientes para respaldarlo.


Capital de trabajo

El capital de trabajo a 31 de marzo de 2020 alcanzó los 113 millones de pesos, diferencia entre los activos corrientes menos los pasivos corrientes.

Nivel de Endeudamiento

El nivel de endeudamiento total a diciembre 31 de 2019 fue del 7,48%, con respecto al total del activo de la E.S.E.,

Rentabilidad Financiera

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

A 31 de marzo de 2020, la ESE presenta una utilidad de 20,7 millones de pesos, según lo reportado al SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

2.3.2. Riesgo Financiero

Según Resolución Nro. 1342 del 29 de mayo de 2019, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe Huila fue categorizada SIN RIESGO con los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2018, la categorización con los resultados a 31 de diciembre de 2019 a la fecha no ha sido dada por este Ministerio.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

CODIGO:

PG-
HSC-

AIPE – HUILA
NIT. 891.180.238-1
PLAN DE GESTIÓN

VERSION:

FECHA:

PÁGINAS

RES-1342-de-2019-Catr X + v

file:///C:/Users/RENE/Documents/RENE/NUEVOS/E.S.E./CATEGORIZACIÓN%20RIESGO%20ESE/RES-1342-de-2019-Categorización-riesgo-ESE.pdf

16 de 25

Ajustar a la página Vista de página Lectura en voz alta Agregar notas


RESOLUCIÓN NÚMERO 0001342 DE 29 MAY 2019 HOJA No. 16

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Cundinamarca	Tausa	ESE Centro de Salud de Tausa	Riesgo bajo
Cundinamarca	Tenjo	ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo	Riesgo bajo
Cundinamarca	Tocaima	ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima	Riesgo bajo
Cundinamarca	Vergara	ESE Hospital Santa Bárbara de Vergara	Riesgo alto
Cundinamarca	Villa de San Diego de Ubalé	ESE Hospital El Salvador de Ubalé	Sin riesgo
Cundinamarca	Viota	ESE Hospital San Francisco de Viota	Sin riesgo
Guaviare	San José del Guaviare	ESE Hospital San José del Guaviare	Sin riesgo
Huila	Acevedo	ESE San Francisco Javier	Sin riesgo
Huila	Agrado	ESE Hospital Municipal San Antonio de Agrado	Sin riesgo
Huila	Alpe	ESE Hospital San Carlos	Sin riesgo
Huila	Algeciras	ESE Hospital Municipal de Algeciras	Sin riesgo
Huila	Baraya	ESE Hospital Tula Durán de Borrero	Sin riesgo
Huila	Campoalegre	ESE Hospital del Rosario	Sin riesgo
Huila	Colombia	ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez	Sin riesgo
Huila	Elias	ESE Hospital Municipal San Francisco de Asis	Sin riesgo
Huila	Garzón	ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul	Sin riesgo
Huila	Garzón	ESE Maria Auxiliadora de Garzón	Sin riesgo
Huila	Gigante	ESE Hospital San Antonio de Gigante	Sin riesgo
Huila	Muzo	ESE Hospital Municipal de Muzo	Sin riesgo

Escribe aquí para buscar


3:47 p.m. 12/05/2020

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

2.4. PRODUCCION, CALIDAD Y CAPACIDAD INSTALADA

Tabla 4. Producción primer trimestre 2020

CONCEPTO	TOTAL I TRIMESTRE 2020
Dosis de biológico aplicadas	1.673
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	431
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	584
Citologías Cérvicovaginales tomadas	351
Consultas de medicina general electivas realizadas	4.974
Consultas de medicina general urgentes realizadas	2.263
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	385
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	1.565
Número de sesiones de odontología realizadas	3.007
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	185
Sellantes aplicados	349
Superficies obturadas (cualquier material)	1.041
Exodoncias (cualquier tipo)	240
Partos vaginales	8
Partos por cesárea	0
Total de egresos	62
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	8
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	54
Pacientes en Observación	302
Total de días estancia de los egresos	140
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	8


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

CONCEPTO	TOTAL I TRIMESTRE 2020
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	132
Total de días cama ocupados	140
Total de días cama disponibles	728
Exámenes de laboratorio	7.452
Número de imágenes diagnósticas tomadas	389
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	374
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	2.624
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0


Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla 5. Producción Calidad 2019

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	TOTAL 2019
P.2.6. Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo.	0	0	0
P.2.6 Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.	523	391	914
P.2.13 Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso.	14	69	83
P.2.13 Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido.	5.357	4.882	10.239

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	TOTAL 2019
P.2.14 Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el período.	0	0	0
P.2.14 Número total de egresos vivos en el periodo.	227	160	387
P.3.1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	6.741	6.025	12.766
P.3.1 Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	4.400	4.728	9.128
P.3.2 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	599	3.064	3.663
P.3.2 Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas.	569	2.587	3.156
No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario	3.045	3.766	6.811
No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	899	951	1.850
No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	76	38	114
P.3.10 Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.	3.515	5.325	8.840
P.3.10 Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado.	351	272	623

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA	VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1	FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN	PÁGINAS	

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	TOTAL 2019
P.3.14 Número de usuarios que respondieron ¿muy buena? o ¿buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?.	1.173	1.168	2.341
P.3.14 Número de usuarios que respondieron la pregunta.	1.200	1.200	2.400

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

Oportunidad Consulta Externa Medicina General: 1,4 días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.

Oportunidad Atención Odontológica: 1,16 días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.


Oportunidad Atención Urgencias: 14,2 minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.

Satisfacción del Usuario: 97,5% de los usuarios respondieron muy buena o buena a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?

Tabla 6. Capacidad Instalada a 2019

concepto	2019
Camas de hospitalización	8
Camas de observación	9
Consultorios de consulta externa	6
Consultorios en el servicio de urgencias	2
Salas de quirófanos	0
Mesas de partos	1
Número de unidades de odontología	8

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

CAPITULO TRES

3. METAS Y LOGROS PLAN DE GESTIÓN

(Resolución 710 de 2012, modificada por las Resoluciones 743 de 2013 y 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social)

3.1. LINEA BASE 2019 Y METAS ANUALES PLAN DE GESTIÓN 2020 AL 2023

ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS		DEPARTAMENTO: HUILA		MUNICIPIO AIPE	NIT: 891.180.238-1
GERENTE: CLARA VALENCIA	ANTONIA	PERIODO GERENTE:	1 de Abril 2020 al 31 de Marzo de 2024	NIVEL DE ATENCION	NIVEL I
AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	ESTÁNDAR PARA CADA AÑO	RESULTADO LINEA BASE 2019	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
			FUENTE DE INFORMACIÓN		METAS ANUALES
					2020 2021 2022 2023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

PG-
HSC-

CODIGO:

AIPE – HUILA

VERSION:


NIT. 891.180.238-1

FECHA:


PLAN DE GESTIÓN

PÁGINAS

DIRECCIÓN Y GERENCIA 20%	1	Mejoramiento de continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada/ Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior	≥1,20	Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior	1,2	Asesor de Calidad.	de	≥1,2	≥1,20	≥1,20
--------------------------	---	--	--	-------	---	-----	--------------------	----	------	-------	-------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		PG- HSC-
			CODIGO:
	AIFE – HUILA		VERSION:
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:
PLAN DE GESTIÓN			PÁGINAS

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTÁNDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESULTADO LINEA BASE 2019	METAS ANUALES				
							RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	2020	2021	2022	2023
DIRECCIÓN Y GERENCIA 20%	2	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud.	Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	≥0,9	Superintendencia Nacional de Salud.	1	Asesor Calidad.	>0,9	≥0,9	≥0,90	≥0,9

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		PG- HSC-
	AIPE – HUILA		
	NIT. 891.180.238-1		
	PLAN DE GESTIÓN		
	CODIGO:		
	VERSION:		
	FECHA:		
	PÁGINAS		

3	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Número de metas del Plan Anual Operativo cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / Número de metas del Plan Anual Programadas en la vigencia objeto de evaluación	≥0,9	Informe del responsable de planeación de la ESE, de lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener el listado de las metas del plan operativo anual del plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (si/no); y el cálculo del indicador.	0,88	Asesor Control Interno.	de	≥0,8	≥0,9	≥0,9
---	--	---	------	--	------	-------------------------	----	------	------	------

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE INFORMACION	RESULTADO LINEA BASE 2019	METAS ANUALES			
							RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	2020	2021	2022
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	4	Riesgo Fiscal y Financiero.	Adopción de programa saneamiento fiscal y financiero.	Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero	Acto administrativo mediante el cual se adoptó el programa de saneamiento fiscal y financiero para las ESE categorizadas con riesgo medio o alto.	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO

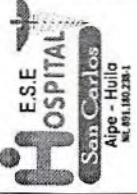


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS


PG-
HSC-

CODIGO:


AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTÁNDAR PARA CADA AÑO	AIPE - HUILA		FUENTE DE INFORMACIÓN	RESULTADO LINEA BASE 2019	VERSION- RESPONSABLE SEGUIMIENTO ALCUMPLIMIENTO DE METAS		
					2020	2021			2022	2023	
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	6	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas. b). compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado. c) compras a través de mecanismos electrónicos.	Valor adquisiciones material quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas, (b) compras a través de cooperativas de ESE, (c) compras a través de mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material quirúrgico en la vigencia evaluada.	≥0,7	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador y el Responsable de Control Interno de la E.S.E. La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b) y c); 2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra; 3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada; 4. Aplicación de la fórmula del indicador.	0	>0,1	>0,1	>0,1	Asesor Contable y Asesor Control Interno.	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		PG- HSC-
			CODIGO:
	AIPE – HUILA		
	NIT. 891.180.238-1		VERSION:
PLAN DE GESTIÓN		FECHA:	
		PÁGINAS	

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADO LINEA BASE 2019	RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	METAS ANUALES		
								2020	2021	2022
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigente objeto de evaluación.	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior).	Cero (0) o Variación Negativa	Certificación suscrita por el Revisor fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador, que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador.	0	Asesor Contable y Subgerente Administrativo y Financiero	0	0	0

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

AREA DE GESTION	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESNTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADO LINEA BASE 2019	METAS ANUALES				
							RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	2020	2021	2022	2023
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	8	Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones – RIPS	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la E.S.E. presentados a la Junta Directiva con base en RIPS de la vigencia objeto de evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel, el informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.	4	Informe del responsable de Planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las Actas de sesión de la Junta Directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la Junta Directiva, periodo de los RIPS utilizados para el análisis y relación de Actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe.	4	Gerente Subgerente Administrativo y Financiero	3	4	4	4

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

AREA DE GESTIÓN	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESULTADO LINEA BASE 2019	RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	METAS ANUALES			
								2020	2021	2022	2023
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)	≥1	Ficha técnica de la página WEB del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social	1,01	Subgerente Administrativo y Financiero	>0,91	>0,91	>0,91	>0,91



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

CODIGO:	PG-HSC-
VERSION:	
FECHA:	
PÁGINAS	

AIPE – HUILA

NIT. 891.180.238-1

PLAN DE GESTIÓN

	Oportunidad en la entrega de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de informes, en términos de la normatividad vigente.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Superintendencia Nacional de Salud.	No Cumple	Asesor Control Interno	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos
10									



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG-HSC-
AIPE – HUILA		VERSION:	
NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

AREA DE GESTION	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADO LINEA BASE 2019	RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	METAS ANUALES		
								2020	2021	2022
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016-Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Asesor Control Interno	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos
	12 al 20	NO APLICA ESE NIVEL I								



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS


PG-HSC-
CODIGO:
VERSION:
FECHA:
PÁGINAS

AIPE – HUILA

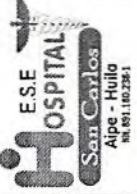
NIT. 891.180.238-1

PLAN DE GESTIÓN

AREA DE GESTION	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESULTADO LINEA BASE 2019	METAS ANUALES				
							RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	2020	2021	2022	2023
GESTIÓN CLINICA O ASISTENCIAL 40%	21	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	Número de mujeres gestantes a quienes se le realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron al Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	>0,85	Informe del Comité Historias Clínicas que como mínimo contenga: listado con la totalidad de mujeres gestantes identificadas por la E.S.E. en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el Programa de Control Prenatal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por médico, aplicación de la fórmula del indicador.	0,96	Coordinador Asistencial	>0,85	>0,85	>0,85	>0,85

		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		PG- HSC-
		CODIGO:		
AIBE – HUILA		VERSION:		
NIT. 891.180.238-1		FECHA:		
PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS		

ÁREA DE GESTIÓN	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTÁN DAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESULTADO LÍNEA BASE 2019	RESPONSABLE AL CUMPLIMIENTO O DE METAS	METAS ANUALES		
								2020	2021	2022
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL 40%	22	Incidencia de SIFILIS congénita en partos atendidos en la ESE	Número de Recién Nacidos con Diagnóstico de SIFILIS congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	0 Casos	a) Cuando no existen casos de Sifilis Congénita Concepto del COVE municipal o distrital que certifique la no existencia de casos. b) Cuando existan casos de sifilis congénita Concepto del COVE departamental o distrital en el cual se certifique el nivel de cumplimiento de las obligaciones de la ESE en cada caso de SIFILIS congénita diagnosticado.	0 Casos	Coordinador Asistencial	0 Casos	0 Casos	0 Casos
	23	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva	Número de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la Guía de Atención de Enfermedad Hipertensiva adoptada por la E.S.E. en la vigencia objeto de evaluación/ Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	≥0,9	Informe del Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador.	0,95	Asesor de Calidad y Coordinador Asistencial	≥0,9	≥0,9	≥0,9

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		PG- HSC-
			CODIGO:
	AIPE – HUILA		VERSION:
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:
PLAN DE GESTIÓN			PÁGINAS

AREA DE GESTION	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADO LINEA BASE 2019	RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	METAS ANUALES			
								2020	2021	2022	2023
GESTIÓN CLINICA O ASISTENCIAL 40%	24	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños (as) menores de 10 años a quienes se le aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones de crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños (as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	≥0,8	Informe del comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador.	0,96	Asesor de Calidad y Coordinador Asistencial	≥0,8	≥0,8	≥0,8	≥0,8



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

PG- HSC-	CODIGO:
VERSION:	
FECHA:	
PÁGINAS	

AIPE – HUILA

NIT. 891.180.238-1

PLAN DE GESTIÓN

25	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número Total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación	≤0,03	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.	0,008	Asesor calidad Coordinador Asistencial	de y 3	≤0,03	≤0,03	≤0,03
----	---	---	-------	--	-------	--	--------	-------	-------	-------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS


PG-HSC-	CODIGO:
	VERSION:
	FECHA:
	PÁGINAS

AIPE – HUILA

NIT. 891.180.238-1


PLAN DE GESTIÓN

AREA DE GESTION	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMULA/INDICADOR	ESNTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADO LINEA BASE 2019	RESPONSABLE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	METAS ANUALES			
								2020	2021	2022	2023
40% GESTIÓN CLINICA O ASISTENCIAL	26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primer vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	≤3	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social	1,399	Asesor de calidad Y Coordinador Asistencial	≤3	≤3	≤3	≤3
	27 al 30	NO APLICA ESE NIVEL I									


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG-HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

3.2. LOGROS O COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE GESTIÓN


ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS		Departamento: Huila y Municipio: Aipe		
GERENTE: CLARA ANTONIA VALENCIA		NIT: 891.180.238-1		
AREA DE GESTION	INDICADOR	PERIODO GERENTE: 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo de 2024	NIVEL I	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
DIRECCIÓN Y GERENCIA 20%	1	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS PARA EL PERIODO DEL GERENTE Al finalizar el periodo de gestión, el resultado de la autoevaluación será superior al resultado de la revisión de la actual autoevaluación de acreditación.		1. Revisar la actual autoevaluación de los estándares de acreditación y establecer línea base. 2. Realizar semestralmente autoevaluación del cumplimiento de los estándares de acreditación. 3. Realizar capacitaciones sobre temas de calidad orientados a acreditación. 4. Realizar reuniones con el equipo de trabajo de acreditación.
	2	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior. Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud.		1. Realizar auditorías de calidad de la atención en salud, con sus respectivos planes de mejora. 2. Revisar, actualizar, adoptar y desarrollar el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud (PAMEC) de la E.S.E. 3. Diseñar, documentar, adoptar y estandarizar los procedimientos de auditoría de calidad. 4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora, presentando los respectivos informes de auditoría.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	


AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS PARA EL PERIODO DEL GERENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	3	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Consolidar la planeación institucional como herramienta principal en la toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir, aprobar y socializar el plan de desarrollo institucional 2020-2024. 2. Revisar y construir la Misión, Visión, Principios y Valores de la E.S.E., acorde a las necesidades y características actuales de la E.S.E. 2. Realizar, aprobar y socializar el plan de acción y operativo para cada una de las vigencias, que ejecute el plan de gestión y el plan de desarrollo institucional. 3. Evaluar el cumplimiento del plan anual de acción y operativo y del plan de gestión, presentando informes al Gerente y a la Junta Directiva y realizando los ajustes necesarios.
	4	Riesgo Fiscal y Financiero.	Mantener la E.S.E. en categorización de SIN RIESGO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con el fortalecimiento del control de la cartera y de facturación. 2. Revisar trimestralmente las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, realizando los ajustes necesarios para que las obligaciones de los compromisos de la E.S.E. correspondan con los recaudos de la empresa. 3. Diligenciar semestralmente la matriz de riesgo, para determinar el nivel de riesgo y tomar las medidas correspondientes. 4. Analizar los resultados contables, financieros y presupuestales y presentar informe a la Junta Directiva, para toma de decisiones.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS PARA EL PERIODO DEL GERENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	5	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.	Disminuir en cada período los gastos por unidad de valor relativo producida.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la auditoría médica que conduzca a mayor calidad y eficiencia en el manejo de los recursos. Establecer los controles necesarios en cada uno de los servicios. Realizar seguimiento a la producción de los servicios en comparación con los gastos de cada período. Diseñar, documentar, adoptar y estandarizar procedimientos del sistema de costos.
	6	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas. b) compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado. c) compras a través de mecanismos electrónicos.	Mejorar los niveles de calidad de los medicamentos e insumos hospitalarios adquiridos.	<ol style="list-style-type: none"> Construir, adoptar y ejecutar un plan anual de adquisiciones. Revisar, ajustar, actualizar, adoptar y estandarizar procedimientos de contratación y compras..
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Cancelar oportunamente los salarios del personal de planta y la remuneración de los contratistas de servicios.	<ol style="list-style-type: none"> Revisar las funciones de los empleados y las actividades de los contratistas de prestación de servicios, ajustándolas de acuerdo a las necesidades y al presupuesto de la empresa. Documentar, adoptar, socializar y estandarizar los procesos y procedimientos de la Empresa. Revisar y actualizar la estructura orgánica, el organigrama, el mapa de procesos y el manual de funciones de la Empresa.


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG- HSC-
	AIPE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS PARA EL PERIODO DEL GERENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%	8	Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones - RIPS	Mantener informado a la junta directiva de la información y análisis de los Registros Individuales de Prestación RIPS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a la junta directiva y al personal que labora en la empresa sobre la importancia de los RIPS. 2. Realizar informes trimestrales por áreas del análisis de la prestación de los servicios, con base en la información de los RIPS. 3. Definir responsables y capacitarlos en la generación y análisis de los RIPS.
	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	El total de los gastos obligados trimestralmente y los gastos comprometidos al finalizar la vigencia no serán superiores a los ingresos recaudados, excluyendo el valor de las cuentas por pagar recibidas al iniciar la gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a todas las reuniones de conciliación de cartera, con el fin de sanear la cartera y obtener el pago oportuno de éstas. 2. Presentar las cuentas por cobrar de servicios prestados a más tardar los 15 primeros días calendario de cada mes. 3. Realizar seguimiento permanente al control de las glosas, contestándolas inmediatamente y gestionando su recuperación oportunamente.
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional o la norma que la sustituya.	Unificar la información reportada a todos los entes de control en forma congruente y en los términos y fechas establecidas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confrontar previamente la información que se reporta en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional, y la información que se reporta en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016. 2. Verificar la información que se reporta en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional, con la que se envía a otros entes de control. 3. Capacitar al personal sobre los términos y fechas para el envío de la información a los diferentes entes de control. 4. Establecer y socializar cronogramas de diligenciamiento, revisión y reporte de la información a cada uno de los entes de control.
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016-Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la		


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG- HSC-
	AIBE – HUILA		VERSION:	
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

			<p>3. Revisar y actualizar las guías de atención acordes a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>4. Definir y ejecutar planes de mejora para las desviaciones detectadas.</p>
--	--	--	--

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS PARA EL PERIODO DEL GERENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL 40%	24	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.	Detectar de forma precoz alteraciones en el crecimiento y desarrollo con el fin de intervenir oportunamente alteraciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la metodología y frecuencia de las auditorías para evaluar la adherencia a la guía de manejo de crecimiento y desarrollo. 2. Realizar retroalimentación sobre la aplicación de la guía de manejo de crecimiento y desarrollo, definiendo el mecanismo para socializar y capacitar en las guías de atención. 3. Revisar y actualizar las guías de atención acordes a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Definir y ejecutar planes de mejora para las desviaciones detectadas.
	25	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Disminuir el reingreso de pacientes en el servicio de urgencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la adherencia a las guías clínicas de manejo en el servicio de urgencias. 2. Revisar y actualizar las guías de atención de urgencias y socializar y capacitar al personal sobre éstas. 3. Realizar seguimiento a los casos de reingreso, realizar análisis clínicos de los mismos e implementar las acciones de mejora pertinentes. 4. Diseñar, actualizar, documental, adoptar y estandarizar los procedimientos de urgencias.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		CODIGO:	PG-HSC-19
	AIPE -- HUILA		VERSION:	1
	NIT. 891.180.238-1		FECHA:	28-02-2019
	PLAN DE GESTIÓN		PÁGINAS	

26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Mantener la oportunidad promedio en la atención de consulta médica general.	4. Diseñar, actualizar, documental, adoptar y estandarizar los procedimientos de urgencias. 1. Revisar, ajustar, establecer y socializar los procedimientos de medición de tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general. 2. Revisar, actualizar, documentar, adoptar y estandarizar los procedimientos de atención de consulta médica general. 3. Realizar capacitaciones al personal sobre atención al usuario.
27 al 30	NO APLICA ESE NIVEL I		


OCTAVIO CONDE LASSO
 Presidente de la Junta Directiva


CLARA ANTONIA VALENCIA
 Gerente E.S.E.

Asesor: RENE ZAMBRANO TORRES